

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, por la que se convoca la apertura de plazo para la aportación de nuevos méritos y actualización de destinos por las personas que integran los listados definitivos vigentes de la Bolsa de Empleo Temporal para diversos puestos de la Agencia, derivados del Proceso de Selección, y se convoca la apertura de plazo para la incorporación de nuevos solicitantes de empleo.

La Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, creada por la Ley 3/2006, de 19 de junio, como una empresa pública de la Junta de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 6.1.b) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que con posterioridad, mediante el Decreto 98/2011, de 19 de abril, adopta la configuración de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria única de la misma, en virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, como consecuencia del mandato contenido en la Orden de 16 de octubre de 2014, de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, por la que se establece el Hospital de Alta Resolución de Lebrija y se le adscribe su gestión a la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, así como por el tiempo transcurrido desde que se convocó el Proceso de Selección Expediente núm. 001/2010, en orden a la adecuada incorporación de profesionales con alta cualificación que cubran las necesidades de contratación de carácter temporal para los Hospitales de Alta Resolución de Écija, Morón, Utrera, Sierra Norte y de Lebrija, y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de los Estatutos de la entidad, aprobados por el Decreto 190/2006, de 31 de octubre, y modificados por el nombrado Decreto 98/2011, de 19 de abril, convoca la apertura de plazo para la aportación de nuevos méritos y actualización de destinos por las personas que integran los listados definitivos vigentes de la Bolsa de Empleo Temporal para diversos puestos de la Agencia, derivados del Proceso de Selección Expediente núm. 001/2010, por haber superado todas las fases del proceso de selección y, además, se convoca la apertura de plazo para la incorporación de nuevos solicitantes de empleo.

Las bases de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la página web de la entidad: www.juntadeandalucia.es/epsbg. Además en las Unidades de Profesionales de la Agencia, tendrán a su disposición las bases de la convocatoria y la información necesaria para presentarse a la misma.

Utrera, 19 de febrero de 2015.- El Director Gerente, Manuel Huerta Almendro.